

**Cómo se garantiza
el derecho al voto
a las personas
con discapacidad**

#Entérate



#Entérate

¿Cómo votarán las personas con discapacidad?

Del voto anticipado al braille,
el INE y los institutos estatales
tendrán que garantizar los
derechos electorales de este
sector de la población

Antes del 2 de junio, fecha oficial marcada para la votación por la Presidencia de la República y más de 20 mil cargos de elección popular, las personas con alguna discapacidad o limitación física, que no tengan la posibilidad de asistir a la casilla que les corresponde, podrán ejercer su derecho al voto de manera anticipada desde su domicilio. Este 6 de mayo próximo iniciará el proceso de votación para este sector de la población y concluirá el 20 de mayo. Las personas que emitirán el sufragio anticipado debieron tramitar su credencial para votar antes del 31 de diciembre de 2023, además de solicitar su registro en el listado nominal correspondiente.

De acuerdo con el INE, esta será la primera elección en la historia de México en la que más de 10 mil 799 ciudadanos cuentan con la posibilidad de votar de manera anticipada a nivel nacional. La metodología es simple: personal del instituto va en persona a entregar la papelería electoral a la persona que ejercerá su voto, quien a su vez entregará de regreso su boleta en un sobre cerrado, mismo que posteriormente será incorporado al conteo general. Esta modalidad también aplica para personas en postración, que

en el caso de la Ciudad de México cerró este año con un padrón de mil 600 personas inscritas, las cuales podrán participar en las elecciones.

Accesibilidad

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitará más de 13 mil casillas que contarán con mamparas de fácil acceso para que cubran a las personas que asistan con silla de ruedas o sean de talla baja. Las mamparas y urnas miden 90 centímetros a un metro, lo que ayudará a personas de talla baja o en silla de ruedas a emitir su voto. Además de que podrán ser acompañadas por un familiar.

También habrá sellos con la palabra “voto” para quienes no pueden sostener un lápiz, así como lupa Fresnel para personas con discapacidad visual y mascarilla braille para las boletas electorales, entre otros aditamentos, señala la organización Yo También, a propósito de un simulacro de votación organizado a principios de año por el IECM, en donde participaron cerca de 200 personas con discapacidad. “En la CDMX habrán 171 mil personas con discapacidad que podrán participar en las próximas elecciones”. 🍌





Más de 10 mil

ciudadanas y ciudadanos con discapacidad o limitación física podrán votar de manera anticipada



En CDMX hay 171 mil

personas con discapacidad que podrán votar en las elecciones del 2 de junio próximo



Del 6 al 20 de mayo

se llevarán a cabo las jornadas de voto anticipado para el proceso electoral de este año

